



ACTA N° 51.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día 24 de junio del año 2026, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Lic. Luis Fernando Loaiza Bañuelos, Presidente Municipal Constitucional, Profra. Yolanda Sainz Rubio, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Lic. Iliana Berenice Torres Noriega, C. Francisco Ezael Barraza castillo, C. Eric Martín Rodríguez Souza, C. Dalia Sarabia González, Lic. Gelen Dayane Aguilar Castro, Lic. Ana Bertha Vargas Núñez, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección.
- 5.- Análisis, revisión y/o aprobación en su caso, de la condonación de multas y recargos en la revalidación 2026 de los negocios, con venta de bebidas alcohólicas.
- 6.- Presentación de integrantes del Cabildo Infantil 2026 y toma de protesta simbólica.
- 7.- Asuntos generales
- 8.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Jesús Alfredo Valdez Manjarrez hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia de todos los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo Quórum Legal se procedió a declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria; siendo las 12:00 horas con 10 minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Lic. Luis Fernando Loaiza Bañuelos, Presidente Municipal Constitucional solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento diera lectura al Orden del Día y al concluir se sometió a consideración del H. Cabildo, mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD**.

En referencia al punto **número cuatro** del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior; misma que al concluirse se sometió a la consideración del H. Cabildo; siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

A continuación, en el punto **número cinco** del orden del día; se invitó a pasar a este recinto de Cabildo al oficial Mayor, Profr. Juan Gabriel Castro Herrera, donde procedió a dar lectura a la siguiente solicitud: que con fecha del día 3 de junio del presente año, se solicitó la condonación de multas y recargos en la revalidación 2026 de los negocios que a continuación se detalla.

DEPOSITO LEYVA II 033-C DISTRIBUIDORA DE CERVEZA DE SAN IGNACIO

CENTRO SOCIAL CASINO LIC. 053-B CARTA BLANCA ELOTA

BAR SIGLO XX LIC. 004-B CARTA BLANCA DE ELOTA

Visto y analizado lo anterior se somete a consideración de los presentes y se aprueba por **UNANIMIDAD**, la condonación de multas y recargos de dichos negocios.

Continuando con el punto **número seis** del orden del día; el C. Presidente Municipal, invita a este recinto al Director del Sistema DIF Municipal, Lic. Luis Armando Morales Zúñiga, quien a su vez manifiesta que harán presencia del Cabildo Infantil 2026, evento que año con año brinda sus ideas, conocer el funcionamiento de las instituciones públicas y fortalecer su Formación Cívica. En este sentido, nos permitimos extender una atenta invitación al H. Cabildo en funciones para que participe activamente en el desarrollo de esta importante actividad. Consideramos de gran valor la presencia y acompañamiento de las y los integrantes de cabildo, ya que su convivencia con las niñas y niños ganadores enriquece la experiencia, fomenta el dialogo y fortalece el interés de las nuevas generaciones por la participación ciudadana y el servicio público.

Agradeciendo de antemano la disposición y el apoyo que siempre han brindado a las acciones encaminadas al bienestar y desarrollo de la niñez sanignacense, seguros de que su participación contribuirá al éxito de este evento.

Agotado el orden del día no habiendo asuntos que tratar, el C. Lic. Luis Fernando Loaiza Bañuelos, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 13:00 horas con 30 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 párrafo III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. LUIS FERNANDO LOAIZA BAÑUELOS



SÍNDICO PROCURADOR

PROFRA. YOLANDA SAINZ RUBIO

REGIDOR

LIC. ILIANA BERENICE TORRES NORIEGA

REGIDOR

C. FRANCISCO EZAEL BARRAZA CASTILLO

REGIDOR

C. ERIC MARTÍN RODRIGUEZ SOUZA

REGIDOR

C. DALIA SARABIA GONZALEZ

REGIDOR

LIC. GELEN DAYANE AGUILAR CASTRO

REGIDOR

LIC. ANA BERTHA VARGAS NÚÑEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. JESÚS ALFREDO VALDEZ MANJARREZ